5/11/1891, p. 2
LIB 188 / N.º 1288

La Libertad Electoral

SANTIAGO, NOVIEMBRE 5 DE 1891.

EL CANDIDATO
De la Alianza Liberal

Ayer, reunidos en sesion solemne los electores de los partidos unidos que forman la Alianza Liberal, fué proclamada por la unanimidad de los sufrajios la candidatura a la Presidencia de la República del señor Jorje Montt.

Esta designacion, como luego lo haremos notar, mas que una candidatura, es la Presidencia real i efectiva.

Sin referirnos por el momento al sello caracteristico que le imprimen los antecedentes de esta eleccion, observamos desde luego que dificilmente podria haberse hecho una mas acertada.

Si hai hombres representativos, Montt es uno de ellos, porque personifica para el pais toda la idea o la accion deslumbrante de la revolucion, en la cual se incluye no solo esa odisea de gloria que comienza en Pisagua i termina en Valparaiso, sino tambien esa organizacion múltiple, inteligente i creadora en que no se sabe qué admirar mas: si la insuficiencia relativa de los medios de que se pudo disponer, la firmeza incontrastable de los propósitos o la grandiosidad de los resultados.

Mecida en pobre cuna fué nuestra revolucion, porque durante mucho tiempo no tuvo otro asilo que las tablas de nuestros barcos batidas por las olas del Océano, ni mas medios de combate, puede decirse, que los brazos desnudos de nuestros bravos.

Apesar de todo, el capitan Montt, marino jóven i distinguido que comprometia en la lucha todo un porvenir de ventura, no vaciló un instante i se dió a ella con todo su ser, porque comprendió que la causa del Congreso era la causa santa del derecho i de la lei.

Desde entónces, esto es, desde sus comienzos, él fué el alma i el espíritu infatigable que animó esa lucha titánica de la libertad contra la tiranía.

Sobre sus hombros solos gravitó todo el peso de la revolucion cuando daba sus primeros pasos, la alentó en sus horas de angustiosa prueba con su firmeza que nunca conoció desmayos, i la dirijió en todos los momentos de su laboriosa jestacion hasta conducirla triunfante a su término final.

Aunque Montt haya vivido alejado de la contienda activa de los partidos, fué siempre hombre de doctrina porque son conocidas sus ideas liberales, i no se puede decir que carezca de carrera política o no se conozcan sus dotes de administrador o de estadista.

Las circunstancias dificiles prueban o dar a conocer de súbito a muchos individuos; i en las situaciones volcánicas, en que se marcha apresuradamente i los hombres i las cosas viven o se debaten como en impetuoso torbellino, se forman en tiempo relativamente mui breve reputaciones que habrian necesitado largos años o que acaso no se habrian conocido jamas.

En el escenario colosal de nuestra revolucion, que tuvo fijas las miradas del mundo entero, los actores aparecieron con su actividad asombrosa destacadas sus figuras con las proporciones naturales que les dieron sus merecimientos, sus actitudes i servicios.

El capitan Montt, cabeza directora i visible de esa contienda activísima, en las numerosas pruebas a que estuvo sometido i de que siempre saliera victorioso, con su sagacidad i prudencia, su discresion i sus certeras vistas, se acreditó en su doble carácter de jefe militar i de político. Desde entónces comenzó a labrarse el pedestal en que hoi se destaca su figura de hombre público.

De ahí es que los ojos de todos se vuelvan hácia él i su nombre corra en los lábios de sus conciudadanos como enseña de luz, como la enseña de las aspiraciones de libertad i de reforma que enarboló con mano firme el Congreso de 1890. Sus hechos recientes responden de sus actos de mañana.

Hemos dicho que los antecedentes de la proclamacion que acaban de hacer los convencionales de la Alianza imprimen a la candidatura del señor Montt un sello característico.

Desde luego, son los electores del partido liberal i no otros los que real i efectivamente llevarán a la Presidencia de la República al jefe actual del Gobierno Provisorio.

En la Convencion de la Alianza se han congregado ciento cincuenta i nueve electores—esto es, muchísimo mas del número que se necesita para formar la mayoría en los colejios electorales—i todos ellos, con una espontaneidad que honra a electores i elejido, han acordado sufragar por el señor Montt.

Con los sufrajios de estos electores, concurran o no otros partidos en el mismo propósito, el candidato de la Convencion será el Presidente de la República. Sin ellos, el señor Montt nunca lo seria.

Poco importa que los directorios de otras agrupaciones ménos numerosas, adelantándose a una designacion práctica, hayan podido recomendar a sus amigos que voten por el mismo candidato. Esas agrupaciones, aun en la hipótesis de que quisieran obedecer a las insinuaciones de sus directorios, no darian lo que no tienen al poder o los medios de conceder.

El partido liberal—sin propósitos de hostilidad contra los otros partidos i sin la mira de dar a los actos políticos su significado verdadero—reclama para sí el derecho, que nadie puede disputarle porque es la mayoría en la Nacion, de ser él el que elije al Presidente de la República.

Por otra parte, la Convencion Liberal—en ejercicio de un derecho i sin apartarse del ejemplo que el mismo partido conservador ha dado al dirijirse con su recomendacion a los suyos—declara que en su sentir conviene que el Presidente electo *dentro de sus facultades constitucionales* procure:

Observancia estricta del réjimen parlamentario establecido en la Constitucion del pais;

Respeto al derecho electoral i preponderancia absoluta en las elecciones;

Autonomía del gobierno local;

Economía en los gastos públicos;

Mantenimiento de las reformas civiles;

Subsistencia i mejoramiento de la instruccion pública proporcionada por el Estado.

Los cuatro primeros puntos son la aspiracion comun de todos los partidos de Chile, i la transgresion de los principios tutelares que consagran algunos de ellos legitimó su reivindicacion por las armas.

En cuanto a los dos últimos, si bien ideales propios del partido liberal, no importan, como decia bien el mensaje que motivó estas peticiones ante los convencionales, sino una exijencia conservadora, porque no se quiere con ellas innovar en lo existente sino conservar lo que existe en el hecho i así el derecho.

Mal podria la Convencion de Santiago pretender de espresar el deseo del mantenimiento de las reformas civiles, laboriosa conquista del liberalismo chileno, o de la subsistencia de la enseñanza del Estado, por cuyo sostenimiento i ensanche ha venido trabajando sin descanso durante su ya larga vida política.

I por lo que respecta mas particularmente a esta última, sin contar con la cuestion de doctrina i con la radical incapacidad de la accion individual para llenar en el momento actual de nuestra escolaridad el vacío inmenso que dejará la falta de la accion del Estado, el partido liberal no podia dejar de afirmar la necesidad de esta instruccion, sin olvidar la gratitud que debe a la pléyade ilustre de grandes servidores del pais que se han formado en sus aulas, sin olvidar aun la gratitud que debe al mismo señor Montt que se ha formado tambien en sus fecundos planteles.

La candidatura proclamada en la Convencion saca, pues, su significado natural de la doble circunstancia del color político de los electores que la proclaman i que son la gran mayoría de los electores presidenciales, i de los principios o aspiraciones o si se quiere de los deseos a nombre de los cuales se levanta esta candidatura.

La Libertad Electoral—que se siente honrada con poner a la cabeza de sus columnas editoriales el nombre del señor don Jorje Montt—abriga la mas absoluta confianza de que el ciudadano modesto, ilustrado i probo que prestó tan eminentes servicios a la causa de la revolucion, sabrá corresponder, en el nuevo puesto a que se le llama en nombre de los intereses nacionales i apelando a su abnegacion i patriotismo, a las grandes esperanzas que en él tienen cifradas el pais i el partido que le exalta a la Presidencia de la República.

PARTE
pasado por el comandante del trasporte «Itata», capitan M. Tejeda,

AL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Seccion de Marina.

Comandancia del trasporte *Itata*.—Valparaiso, noviembre 4 de 1891.—Señor Ministro: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que hoi he fondeado en este puerto con el buque de mi mando, procedente de San Diego, California, en viaje directo.

Con fecha 3 de junio último arribé al puerto de Tocopilla con un cargamento de cinco mil rifles de dos sistemas, i dos millones i medio de capsulas adaptables a ellos que fueron trasbordados al *Itata* de una goleta norte-americana en la isla de San Clemente.

A mi llegada a dicho puerto recibí por telégrafo órden de dirijirme inmediatamente a Iquique, sin desembarcar parte alguna del cargamento que conducia. Sin pérdida de tiempo hice rumbo al mencionado puerto, i a las 11 P. M. entraba en la bahía. Antes de fondear, me abordó la lancha de la Capitanía de Puerto con el capitan don L. Valenzuela, ayudante del Presidente de la Excma. Junta de Gobierno, quien me ordenó tomar fondeadero entre los buques de la Escuadra norte americana que se encontraban en la bahía, previniéndome al mismo tiempo que mantuviera el buque en estricta incomunicacion hasta nueva órden.

A primera hora del siguiente dia, junto con recibir la visita del comandante del crucero norte-americano *Baltimore*, acompañado del ayudante señor Valenzuela, se me comunicó que el buque de mi mando quedaba desde ese momento bajo las órdenes del Departamento de Relaciones Esteriores i bajo la custodia de los buques de la Escuadra norte americana.

Momentos despues se presentó a bordo un oficial con algunos marineros i un carpintero, que a nombre del Almirante Mac-Can me pedia que le permitiera tomar inventario de las armas i municiones que tenia en la bodega.

En las instrucciones que habia recibido se me ordenaba, a la vez, alistar el buque en el menor tiempo posible para regresar a San Diego i se me recomendaba mui especialmente proceder de acuerdo con el Almirante Mac-Can, esforzándome en allanar toda dificultad que pudiera presentarse o retardar el viaje.

Para acelerar los trabajos de reparacion que era indispensable hacer en la máquina del *Itata*, el señor Mac Can envió a bordo un injeniero i algunos mecánicos de su buque.

El dia 13 del mismo mes, como lo comuniqué a ese departamento, el buque se hallaba listo para zarpar i solo faltaba recibir la aguada que ya se habia pedido i debia estar a bordo en mui pocas horas mas.

En vista de este aviso, se me impartieron nuevas instrucciones, segun las cuales, una vez listo, debia zarpar al puerto de San Diego, navegando en convoi con un crucero norte-americano, i debiendo recibir a bordo un oficial encargado de las señales de buque a buque i algunos injenieros o mecánicos que mandaria el Almirante Mac-Can para ayudar a los del buque de mi mando, i que la salida del puerto la hiciera durante la noche para evitar la natural excitacion pública. Tambien se me ordenaba que a mi arribo a San Diego notificara a la autoridad correspondiente, esperándole que, a virtud de instrucciones de ese departamento, me ponia a disposicion de ella. Por lo demas, el departamento fiaba a mi discrecion los casos que se pudieran presentar.

El mismo dia avisé al almirante Mac-Can que en la tarde estaria listo para zarpar i que, segun mis instrucciones, un buque de la escuadra de su mando deberia convoyarme hasta quedar fuera de peligro de cualquier ataque de los buques del dictador.

El almirante me manifestó que habia designado al crucero *Charleston* i que su comandante tenia instrucciones para ello. Me dirijí al *Charleston* e hice preguntar al capitan Remy la conveniencia que habia en dejar el fondeadero despues de anochecer i que, luego que recibiera el agua, estaria completamente listo.

A mi llegada a bordo del *Itata* me informaron que el remolcador que debia darme el agua, se le habia roto el estanque, inutilizándolo para el servicio, i que el condensador del buque estaba desarmado, alistándolo para el viaje; inmediatamente me dirijí a tierra i pedí a la capitanía del puerto la lancha a vapor para que remolcara una lancha cisterna i me llevara agua lo mas pronto posible.

Momentos despues de haber regresado de tierra, llegaron a bordo el segundo comandante del *Charleston*, señor Todd, un oficial i un injeniero, algunos mecánicos i jente de máquina, i 10 o 12 marineros armados que debian hacer el viaje en el *Itata*. Manifesté mi sorpresa que para hacer señales se llevara jente armada; pero el señor Todd me esplicó que era costumbre que sus marineros siempre llevaran sus armas.

Hice presente al señor Todd lo que ocurria respecto del agua i la conveniencia de que lo tuviera en conocimiento de su comandante para evitar una mala interpretacion por el retardo consiguiente que se ocasionaria en la salida; así lo hizo, pero ántes de las 8 P. M. recibí un mensaje del almirante Mac-Can, en que me decia que, si a las 8 no habia recibido agua, se iria sin ella. En el primer momento lo dudé, señor Ministro, que tal mensaje viniera del señor almirante, cuando habia hecho presente que el condensador de mi buque estaba desarmado i que ciertamente tenia agua para el dia siguiente; pero el señor Todd me lo corroboró.

En vista de esta dificultad, i tomando en cuenta la buena voluntad que habia en ese departamento para no poner ningun obstáculo a la salida del buque, contesté que saldria a la hora indicada, contando que si durante la noche no podia armar el condensador, el *Charleston* me auxiliaria de elemento tan indispensable. Por felicidad a la mañana siguiente se principió a destilar agua i la tripulacion pudo tomarla, aunque caliente.

Esa noche dejé el fondadero e hice rumbo directo a la baja California, el *Charleston* me siguió i continuamos sin dificultad en convoi durante el viaje. Aunque se me habia insinuado que por temor que le faltara carbon al *Charleston* tendriamos que pasar a Acapulco, Méjico, contesté que mis instrucciones eran ir a San Diego, i solamente en caso de ser obligado pasaria allí; pero esto no fué necesario.

El 4 de julio llegamos a San Diego i ántes de entrar al puerto trasbordé la tripulacion perteneciente al *Charleston*, de acuerdo con el capitan Remy. El *Charleston* fondeó afuera del puerto i yo continué hasta el fondadero, largando el ancla a las 10.30 A. M. Al mismo tiempo hice empavesar el buque en celebracion de la independencia de aquella nacion, correspondiendo a una invitacion del comandante del *Charleston*. Aquí creo llegado el caso señor Ministro, de hacer presente a V. S. que el comportamiento del comandante del *Charleston* i su digno oficialidad, fué siempre, para con el que suscribe, de mas atento i caballeroso, dándome toda clase de facilidades en nuestras relaciones oficiales.

Momentos despues de fondear, recibí la visita de la autoridad del puerto, quien me notificó que el buque quedaria detenido, por haber salido del puerto sin el permiso correspondiente hasta que pagara la multa que las leyes le imponian. Contesté que la pagaria inmediatamente siempre que se me diera el despacho del buque i quedara en libertad de irme tan luego como yo lo deseara. Se consultó a Washington i algunos dias despues vino la aprobacion, fijándola en 500 pesos. La multa fué pagada.

A mi llegada tambien habia pasado una nota al procurador fiscal señor Cole (District Attórney) en que le decia que, por instrucciones recibidas de ese departamento, ponia en su conocimiento que el *Itata* habia regresado a San Diego para ser juzgado i que quedaba a su disposicion. De esta nota, señor Ministro, no tuve el honor de recibir contestacion, a pesar de que me consta que llegó a poder del funcionario a quien fué dirijida.

Mientras esto pasaba, ninguno de los encargados de atender al juicio del *Itata*, por nuestra parte, se habia presentado a bordo i, aunque habia telegrafiado a Washington al ajente de la Excma. Junta de Gobierno, señor P. Montt, el telegrama me fué devuelto dos dias despues por ignorar su direccion. El dia 7 recibí telegrama del señor Stephen M. White, abogado que estaba encargado en los Anjeles de nuestra causa, por el señor Page, que tenia poder para ello del señor Trumbull. Sin pérdida de tiempo me dirijí a los Anjeles i me puse al habla con el señor White. Este señor me hizo presente que en esos dias se habia fallado por la Corte la causa del *Robert and Minnie* favorablemente, declarándose que no habia violado las leyes de neutralidad i, como el cargamento del *Itata* fué trasbordado de aquel buque, no veia qué cargo le pudieran hacer a éste; pero desgraciadamente el señor juez Ross, que debia entender en la causa, tenia que separarse del distrito al siguiente dia para administrar justicia en San Francisco por enfermedad de otro juez.

Pedí al señor White que hiciera lo posible por exijir el pronto despacho del buque i le manifesté la confianza que tenia en que el gobierno de Estados Unidos procuraria acelerar una causa en que sus representantes en Chile habian exijido, a nombre del gobierno, la inmediata devolucion del buque i cargamento, encontrando, por parte de mi gobierno, toda clase de facilidades i garantías que obligaron al almirante Mac-Can a pasar una nota a la secretaría de Relaciones Esteriores, reconociendo la honradez i la elevacion de miras con que nuestro gobierno procedia, asegurándonos, por otra parte, que, segun su opinion, el buque seria devuelto en unos pocos dias.

El señor White jestionó para que se retardara el viaje del señor Juez Ross; pero no se consiguió, i la causa fué fijada para el 14 de setiembre. Comuniqué lo que pasaba al señor Montt en Washington i esperé sus instrucciones. El señor Montt me contestó que nada oficial habia acerca del asunto del *Itata*, i que, por consiguiente, le trasmitiera una relacion en estenso i detallada de todo lo ocurrido, al mismo tiempo que me recomendaba que desde luego, para obtener la entrega del buque, ofreciéramos un fianza de resultas. Todas las jestiones que entónces se hicieron con ese objeto no dieron resultados.

El 8 de julio se presentó a bordo un Delegado (Marshal) del Procurador Fiscal, con un libelo de acusacion contra el buque, aparejo, etc., etc. I dejó a bordo un diputado para la custodia i arraigo del vapor; i mas tarde, el 21 del mismo mes, se presentó un segundo libelo por el cargamento de 250 sajones de rifles i de dos millones i medio de capsulas que tenia a bordo.

Presentadas esas acusaciones, era natural suponer que el juicio entraba en período de actividad; pero no fué así: el Sr. Ross continuaba ausente i el juicio, por consiguiente, paralizado.

En esas circunstancias recibí aviso de los señores N. Guerrero, cónsul jeneral de Chile destituido ya por el dictador, i don Manuel Luco, patricias ámbos que deseaban servir nuestra causa, de que trasladándome a San Francisco, en donde, como he dicho, se hallaba el señor juez Ross, era talvez posible hacer algo útil para la terminacion o arreglo del juicio del *Itata*.

En vista de ese aviso, me trasladé a San Francisco, lugar de residencia tambien del señor Page. En esa ciudad, aparte de otras negociaciones que quedaron sin efecto, me ocupé de obtener que el juez señor Ross se trasladara un dia a los Anjeles para oir las declaraciones de los testigos, pero no se consiguió.

Se trató entonces de que el Fiscal del gobierno, señor Cole, enviniera en que los testigos vinieran a San Francisco a prestar sus declaraciones; pero se negó a ello, alegando que seria mui oneroso para el Gobierno de los Estados Unidos tener que sufragar los gastos que demandaria la traslacion de los testigos. Se quiso todavía vencer ese escrúpulo ofreciendo pagar esos gastos, pero todo fué inútil. Fuera de estas jestiones como de otras extra-judiciales, di cuenta con la debida oportunidad al señor Montt, Ajente Confidencial de nuestro gobierno en Washington.

Mas o ménos en esa época recibí un telegrama del capitan Maniesu, que habia dejado a cargo del buque, en el cual me anunciaba que el delegado que habia a bordo le habia notificado que pusiera en tierra toda la tripulacion, incluso oficiales. En el acto telegrafié a dicho capitan ordenándole protestar esa órden i declarar que solo la cumpliria obligado por fuerza mayor que ejercera del Gobierno de Estados Unidos. Ignoro si por virtud de la protesta o por otra razon, el delegado no insistió i el buque quedó como habia estado hasta esa fecha. Parece, señor Ministro, que el objeto de aquella pretendida desencapacha del buque no era otro que evitar las ulteriores responsabilidades que afectaran al Gobierno norte-americano por los gastos [illegible] te su forzada [illegible]

Poco des[illegible] funcionario, [illegible] Cole, i para [illegible] justicia de [illegible] premacion [illegible] de su máqui[illegible] de la guarni[illegible] El testuto [illegible] juicio del a[illegible] ricano, to la [illegible] tores....

En mi [illegible] presente el [illegible] ciente nom[illegible] diero, en Sa[illegible] del juicio a [illegible] sar a San [illegible] buque. Po[illegible] agosto, lleg[illegible] designado p[illegible] jito i con s[illegible] recuperar g[illegible] aunque sin [illegible] qua, en los [illegible] orijinó un [illegible] criminal de[illegible]

Por insin[illegible] neci algun[illegible] hasta que s[illegible] alguno de [illegible] *tesios*; pues [illegible] señor Mon[illegible] había logra[illegible] do fiscal re[illegible] esposiciones [illegible] esa diligenc[illegible] en donde d[illegible] los testigos [illegible] tividad, pa[illegible] sado i come[illegible] en los Anje[illegible]

En estas [illegible] por el señor [illegible] Washingto[illegible] de que él s[illegible] los represe[illegible] Estados U[illegible] dias los p[illegible] prórroga q[illegible] da por el s[illegible] que un arr[illegible] mino al j[illegible] *Itata* i su [illegible] alguno en [illegible] motivo de [illegible] pos, pedi[illegible] rios con [illegible] norte-amer[illegible] gna parece[illegible] tro Gobier[illegible] había sido [illegible]

Fracasa[illegible] resultado d[illegible] fin de oc[illegible] debió verif[illegible] habiamos d[illegible] a obtener [illegible] za. Las m[illegible] jeto se ent[illegible] sus manere[illegible] bierno, sef[illegible] dos; i el 1[illegible] el Tribuna[illegible] cida i que [illegible] ba, por con[illegible]

Habria [illegible] co puede h[illegible] aguardar q[illegible] piezas de [illegible] ántes, esta[illegible] operacion, [illegible] pocos mom[illegible] no obstant[illegible] solicitado [illegible] a bordo a [illegible]

Así que [illegible] na, abande[illegible] tacion, tem[illegible] gun nuevo [illegible] o análoga [illegible] interpuesta [illegible] conveniente[illegible]

Para los [illegible] sario que [illegible] nal tasaca [illegible] mas existe[illegible] pérdida que [illegible] un dia al [illegible] Campbell, [illegible] esta causa, [illegible] nuestro.

Cuando [illegible] cometido, [illegible] su mia i ne[illegible] acabo de m[illegible] arraigo co[illegible] cobraba la [illegible] liar, impo[illegible] perimentad[illegible] la persecuc[illegible]

Cumple[illegible] tro, dejar [illegible] pública i h[illegible] ocasiones h[illegible] por las irre[illegible] esta vez m[illegible] das, i debid[illegible] departame[illegible] el curioso.[illegible]

Antes de [illegible] ferido a la [illegible] debo decla[illegible] el escrito [illegible] en todos p[illegible] atenciones [illegible] causa cons[illegible] mentos te[illegible] una vez cas[illegible] taban una [illegible] a ese respe[illegible] tados Unid[illegible] recepcion [illegible] coronel dos [illegible] representan[illegible] ínimos es[illegible] Walker Ma[illegible] contraba al [illegible] lar, algunos [illegible] otros de la [illegible] otros pers[illegible] opiniones [illegible] ya habia vi[illegible] cerme de q[illegible] nosotros p[illegible] mui léjos d[illegible] tos del pue[illegible] cuánto vale[illegible] tucional.

Hasta el [illegible] bian exami[illegible] gos de la ca[illegible] declaracione[illegible] tante que e[illegible] la marina [illegible] extranjera, [illegible] clarado el [illegible] vapor. Seg[illegible] debia ser [illegible] juez señor R[illegible] próximo pa[illegible]

La defens[illegible] dada en Los [illegible] gado don St[illegible] gran reputa[illegible] dad.

Adjunto [illegible] terizadas, de[illegible] i su cargame[illegible] mi calidad d[illegible] previorio d[illegible] prestado fia[illegible] para respon[illegible]

Acompañ[illegible] algunos rec[illegible] que pueden [illegible] en que qued[illegible]

Por últim[illegible] cuenta a US[illegible] forzó a este [illegible] la máquina [illegible] continuar [illegible] variar el rum[illegible] que no fué f[illegible] lle elemento[illegible] vo lugar en [illegible] rus. Por est[illegible] algunos dias [illegible]

Por lo que [illegible] del proceso [illegible] me correspo[illegible] del injeniero [illegible] sus defensa[illegible]

Dios guar[illegible] Al señor M[illegible] tiorra.